

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

PROCESO CAS N° 049-2019-MDE

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (A) AUDITOR (A) PARA LA OFICINA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los Servicios de Un (a) Auditor (a) para la Oficina del Órgano de Control Institucional.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina del Órgano de Control Institucional

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Gerencia de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Ley 29849
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Ley 29849
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia en el ejercicio de su profesión en el sector público o privado mínimo de dos (02) años. Experiencia en el área de Auditoría Privada y/o Gubernamental mínima de un (01) año. Se considera experiencia desde la fecha que el postulante adquiere la condición de bachiller.
Competencias	Compromiso, Trabajo bajo presión, Honestidad, Iniciativa, Responsabilidad, Orientación a resultados, Trabajo en Equipo y Reserva.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Profesional Titulado en Contabilidad, Colegiado y Habilitado para el ejercicio de su profesión.
Cursos y/o estudios de especialización	Conocimiento de registro INFOBRAS, Conocimiento sobre implementación del Sistema de Control Interno, Cursos relacionados al Sistema Nacional de Control, Cursos en Gestión Pública y/o Procedimientos Administrativos. Capacitación en el SIAF.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimientos a nivel de usuario de herramientas office y en la Ley 27444 de Procedimiento Administrativo General.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar:

- a. Participar en los servicios de control a los que sea asignado.
- b. Elaboración de informes de servicios de control.
- c. Suscripción de informes emergentes de los servicios de control ejecutados.
- d. Desarrollar procedimientos de auditoría.
- e. Desarrollar procedimientos emergentes de control simultáneo y/u otros.
- f. Elaboración de papeles de trabajo de servicios de control.
- g. Realizar un adecuado control de calidad en todas las etapas del proceso de servicio de control posterior y/o simultáneo.
- h. Organizar y archivar la documentación de auditoría generada.
- i. Evaluación de expedientes a cargo del Organo de Control Institucional.
- j. Manejo del Sistema SCG (ex - SAGU) y emisión de sus reportes.
- k. Otras funciones que le asigne el jefe del Órgano de Control Institucional.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina del Órgano de Control Institucional
Duración del contrato	Inicio: 01 agosto 2019 Término: 30 de setiembre de 2019.
Remuneración mensual	S/. 2300.00 Soles Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	08/07/2019	Gerencia de Recursos Humanos
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en el panel y portal institucional.	09/07/2019 al 22/07/2019	
<b>CONVOCATORIA</b>		
1 Presentación de la hoja de vida documentada (según formato pagina web) , en la Gerencia de Recursos Humanos de la MDE, Carlos María de Alvear N° 999 - La Esperanza.	23/07/2019 Hora: de 08:00 a 16:00	Gerencia de Recursos Humanos
<b>SELECCIÓN</b>		
2 Evaluación de la hoja de vida	24/07/2019	Comisión
3 Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pagina WEB y en el panel institucional	24/07/2019	Sub Gerencia de Informática y Sistemas.
4 Entrevista Lugar : Gerencia de Recursos Humanos	25/07/2019	Comisión
5 Publicación de resultado final en página Web y panel institucional.	25/07/2019	Sub Gerencia de Informática y Sistemas.
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
6 Suscripción del Contrato	31/07/2019	Gerencia de Recursos Humanos
7 Registro del Contrato	31/07/2019	Gerencia de Recursos Humanos

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>30%</b>	<b>20</b>	<b>30</b>
a. Experiencia	20%	15	20
b. Cursos	10%	5	10
<b>ENTREVISTA</b>	<b>70%</b>	<b>40</b>	<b>70</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>60</b>	<b>100</b>
Bonificación Ley N° 29973	15		

El puntaje aprobatorio mínimo será de 60 puntos a más, siendo el ganador el que obtenga mayor puntaje.

En caso de acreditar discapacidad obtendrá la bonificación de 15 puntos en la entrevista si pasa el puntaje mínimo.

## **VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

### **1. De la presentación de la Hoja de Vida:**

La información consignada en el curriculum vitae ( formato\_unico\_cv.xls) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### **2. Documentación adicional:**

- a) Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente
- b) Ficha RUC vigente y estado HABIDO - (requisito de carácter OBLIGATORIO)
- c) Copia de recibo de luz o agua.
- d) Llenar y adjuntar los tres formatos de currículum - formato\_unico\_cv.xls(descargar de página Web)
- e) Llenar y adjuntar las declaraciones juradas (descargar de página Web).
- f) Adjuntar el sustento de los Estudios, experiencias, conocimientos, en copia simple.

## **VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

### **1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- d. Lo que no estableciera la presente convocatoria, se aplicara según lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM

### **2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas